



# MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay  
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela  
Juntos Seguimos Creciendo



**Referencia:** MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°13/2025 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO Y CANALIZACION EN CAMINOS PUBLICOS - ID N° 471.676

## DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025)

**Lugar y fecha :** Jose Leandro Oviedo, 17 de junio 2.025

**UOC Convocante (\*):** MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO

**Unidad o área requirente (\*):**SECRETARIA GENERAL

**Funcionario o técnico responsable (\*):** EUGENIO ALCIDES TRINIDAD DUARTE

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** SECRETARIO GENERAL

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

**Descripción del proyecto:** Este proyecto consiste en: *CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO Y CANALIZACION EN CAMINOS PUBLICOS*, la misma cuenta con la aprobación de la Dirección de Infraestructura del MEC.-

**Justificación de las Especificaciones Técnicas utilizadas:** Las especificaciones técnicas fueron elaboradas conforme a la zona de obra y las necesidades requeridas, es decir se tuvo en cuenta la ubicación exacta de la construcción, así como los tipos de materiales a ser utilizados, como piedra bruta, tierra para relleno, cemento, arena, piedra trituradas, el método de construcción, entro otros rubros. Esto a fin de garantizar la durabilidad y resistencia de la obra, para la efectividad del proyecto.

Las especificaciones técnicas seleccionadas para la *CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO Y CANALIZACION EN CAMINOS PUBLICOS* , son las mas adecuadas y que ha sido elaborada en bases a las necesidades reales de los vecinos y futuros usuarios, así como los materiales. Estas consideraciones que la obra cumplirá con los requisitos de funcionalidad y durabilidad a largo plazo, al tiempo que se adhieren el principio de sostenibilidad y eficiencia de costos.-

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.-

**CONCLUSION:**

Considerando las Especificaciones Técnicas son Estándar, se sustenta dicho requerimiento a través del procedimiento denominado *MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°13/2025 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO Y CANALIZACION EN CAMINOS PUBLICOS - ID N° 471.676.-*

**ES NUESTRO DICTAMEN**

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*):

  
  
Eugenio Alcides Trinidad Duarte.  
Secretario General.  
José Leandro Oviedo.

Firma del responsable UOC(\*):

Aclaración (\*):

  
  
Nancy Roxsana Morínigo de Ojeda  
Responsable UOC